



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Convocatoria CO-003/15
Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2015

Con base en el Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico en vigor, la Vice-Rectoría Académica emite la siguiente

C o n v o c a t o r i a

al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición para obtener el nombramiento por tiempo indefinido de la plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo Asociado "B" del área de Filosofía del Derecho.**

2. Requisitos:

- 1.1 Haber sido contratado como Profesor-Investigador por la Universidad del Istmo al menos por un período de seis meses.
- 1.2 Contar con el título de Maestría en Derecho.
- 1.3 Experiencia de al menos un año en actividades docentes.
- 1.4 Entregar el día 01 de Julio de 2015 a las 18:00 hrs., al presidente del Jurado con copia para la Vice-Rectoría Académica, una solicitud para participar en el concurso de oposición convocado.

2. Pruebas de evaluación académica

- 2.1 **Desarrollo por escrito de un tema** del Programa Oficial de la materia de Filosofía del Derecho el cual será elegido por sorteo el día **02 de Julio del presente a las 10:00 hrs.** en el cubículo del Presidente del Jurado. El documento elaborado deberá entregarse de manera impresa al Presidente del Jurado, con copia electrónica a los demás integrantes de jurado a más tardar el día **09 de Julio del presente** a las 18:00 horas.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Convocatoria CO-003/15
Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2015

- 2.2 **Prueba didáctica basada en la exposición de un tema** del Programa Oficial de la materia ante el jurado y un grupo de alumnos de la Institución el día **15 de Julio de 2015** a las 11:00 hrs. en una de las aulas designadas por el Departamento de Servicios Escolares. El tema motivo de exposición será sorteado por el jurado a las 10:00 hrs. del día 02 de Julio de 2015.
- 2.3 **Examen oral** ante el jurado sobre la materia a concursar; el cual se realizará ante el jurado (privado) en una de las aulas de la Institución el **día 15 de Julio de 2015** a las 12:00 hrs.

3. Consideraciones generales

- 3.1 La recomendación del jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará al Consejo Académico para su decisión definitiva y éste estudiará el dictamen que emita al respecto su Comisión del Personal Académico.
- 3.2 En caso de inconformidad con la decisión, el profesor podrá presentar, dentro de los siguientes cinco días hábiles, un recurso de revisión alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.
- 3.3 La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oax. a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil quince.

Atentamente
"Voluntas totum potest"
Guirá' zanda ne guendaracala'dxi'

M. EN C. VICTOR MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO VICE-RECTORIA
ACADEMICA





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Convocatoria CO-004/15
Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2015

Con base en el Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico en vigor, la Vice-Rectoría Académica emite la siguiente

C o n v o c a t o r i a

al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición para obtener el nombramiento por tiempo indefinido de la plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo Asociado "B" del área de Inteligencia Artificial.**

1. Requisitos:

- 1.1 Haber sido contratado como Profesor-Investigador por la Universidad del Istmo al menos por un período de seis meses.
- 1.2 Contar con el título de Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecatrónica.
- 1.3 Experiencia de al menos un año en actividades docentes.
- 1.4 Entregar el día 01 de Julio de 2015 a las 18:00 hrs., al presidente del Jurado con copia para la Vice-Rectoría Académica, una solicitud para participar en el concurso de oposición convocado.

2. Pruebas de evaluación académica

- 2.1 **Desarrollo por escrito de un tema** del Programa Oficial de la materia de Inteligencia Artificial el cual será elegido por sorteo el día **02 de Julio del presente a las 10:00 hrs.** en el cubículo del Presidente del Jurado. El documento elaborado deberá entregarse de manera impresa al Presidente del Jurado, con copia electrónica a los demás integrantes de jurado a más tardar el día **09 de Julio del presente** a las 18:00 horas.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Convocatoria CO-004/15
Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2015

- 2.2 **Prueba didáctica basada en la exposición de un tema** del Programa Oficial de la materia ante el jurado y un grupo de alumnos de la Institución el día **15 de Julio de 2015** a las 11:00 hrs. en una de las aulas designadas por el Departamento de Servicios Escolares. El tema motivo de exposición será sorteado por el jurado a las 10:00 hrs. del día 02 de Julio de 2015.
- 2.3 **Examen oral** ante el jurado sobre la materia a concursar; el cual se realizará ante el jurado (privado) en una de las aulas de la Institución el **día 15 de Julio de 2015** a las 12:00 hrs.

3. Consideraciones generales

- 3.1 La recomendación del jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará al Consejo Académico para su decisión definitiva y éste estudiará el dictamen que emita al respecto su Comisión del Personal Académico.
- 3.2 En caso de inconformidad con la decisión, el profesor podrá presentar, dentro de los siguientes cinco días hábiles, un recurso de revisión alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.
- 3.3 La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oax. a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil quince.

Atentamente
"Voluntas totum potest"
Guirá' zanda ne guendaracala'dxi'




M. EN C. VICTOR MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO VICE-RECTORIA
ACADEMICA



Universidad del Istmo

Convocatoria CO-006/15
Ref: Circular No. 003-VA/C.O./2015

Con base en el Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico en vigor, la Vice-Rectoría Académica emite la siguiente

C o n v o c a t o r i a

al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición para obtener el nombramiento por tiempo indefinido de la plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo Asociado "B"** del área de **Materno Infantil**.

1. Requisitos:

- 1.1 Haber sido contratado como Profesor-Investigador por la Universidad del Istmo al menos por un período de seis meses.
- 1.2 Contar con el título de Médico Cirujano.
- 1.3 Experiencia de al menos un año en actividades docentes.
- 1.4 Entregar el día 21 de Agosto de 2015 a las 18:00 hrs., al presidente del Jurado con copia para la Vice-Rectoría Académica, una solicitud para participar en el concurso de oposición convocado.

2. Pruebas de evaluación académica

- 2.1 **Desarrollo por escrito de un tema del Programa Oficial de la materia de Enfermería Materno Infantil el cual será elegido por sorteo el día 24 de Agosto del presente a las 10:00 hrs. en el cubículo del Presidente del Jurado. El documento elaborado deberá entregarse de manera impresa al Presidente del Jurado, con copia electrónica a los demás integrantes de jurado a más tardar el día 03 de Septiembre del presente a las 18:00 horas.**



Universidad del Istmo

Convocatoria CO-006/15
Ref: Circular No. 003-VA/C.O./2015

- 2.2 **Prueba didáctica basada en la exposición de un tema** del Programa Oficial de la materia ante el jurado y un grupo de alumnos de la Institución el día **10 de Septiembre de 2015** a las 16:00 hrs. en una de las aulas designadas por el Departamento de Servicios Escolares. El tema motivo de exposición será sorteado por el jurado a las 10:00 hrs. del día 24 de Agosto de 2015.
- 2.3 **Examen oral** ante el jurado sobre la materia a concursar; el cual se realizará ante el jurado (privado) en una de las aulas de la Institución el día **10 de Septiembre de 2015** a las 17:00 hrs.

3. Consideraciones generales

- 3.1 La recomendación del jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará al Consejo Académico para su decisión definitiva y éste estudiará el dictamen que emita al respecto su Comisión del Personal Académico.
- 3.2 En caso de inconformidad con la decisión, el profesor podrá presentar, dentro de los siguientes cinco días hábiles, un recurso de revisión alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.
- 3.3 La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oax. a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil quince.

Atentamente
"Voluntas totum potest"
Guirá' zanda ne guendaracala'dxi'



M. EN C. VICTOR MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO

**VICE-RECTORIA
ACADEMICA**

CAMPUS TEHUANTEPEC
Cd. Universitaria, Tehuantepec, Oax.
01 (971) 5 22 40 50 Ext. 106

CAMPUS IXTEPEC
Cd. Universitaria, Ixtepec, Oax.
01 (971) 71 2 70 50 Ext. 205

CAMPUS JUCHITÁN
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán, Oax.
01 (971) 71 2 70 50 Ext. 312